GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4470324

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 26711

SANTIAGO, 07 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON FRAISSINET, Pierre Philippe Jean de nacionalidad FRANCESA, se le otorgó visación de residencia ESTUDIANTE en la condición de ESTUDIANTE, estampada en el 13CR16329, el cual ha si TITULAR, sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA Nº11RF47437 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 02 DE Marzo de 2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia ESTUDIANTE otorgada por ESTUDIANTE, a el extranjero DON FRAISSINET , Pierre Philippe Jean de nacionalidad FRANCESA, desde el 13CR16329 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA Nº11RF47437, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 02 de Marzo de 2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mvhv [315]07/03/2014

> elson Vergara Triviño Jefe (S) Atención de Público